
Discurso por el día del Juez

Luis Ortiz Bernardini

He recibido el honroso encargo de dirigirles unas palabras con ocasión del Día del Juez. Para los letrados redactar un discurso es relativamente fácil, pues la palabra es nuestra herramienta diaria; nos hemos entrenado para transmitir ideas complejas apoyados en citas y aforismos. A los magistrados por vocación nos brota de manera sincera y natural hablar de la «excelsa misión de administrar justicia», «del apostolado de la magistratura» o «de la autonomía e independencia suprema del Poder Judicial».

Así las cosas, acometí una tarea aparentemente sencilla, pues no faltan magistrados dignos de evocar e ideales que compartir. Sin embargo, en plena labor cruzó por mi mente una pregunta, fugaz como un rayo y como él poderosa: ¿Es momento para un discurso más? Esa reflexión me condujo hacia otras interrogantes: En la sima de la crisis –moral, intelectual y organizacional- no por la que atraviesa sino en la que se ha estancado desde hace años el Poder Judicial ¿Tendrá sentido hablar de una figura egregia que concentre aquellos valores cuasi divinos necesarios para discernir la Justicia? o ¿Es que la realidad demanda un crudo retrato de la imagen del Juez de hoy, como una valiente crítica y autocrítica? Qué fácil lo primero y qué doloroso lo segundo. Qué difícil es optar por la realidad cuando nos embarga el temor de herir con ella a los magistrados honestos y capaces.

Tras esa primera reflexión que me alejaba de la tradicional alocución por el Día del Juez, reconocí que la desazón puede hacernos olvidar lo ideal en aras de lo pragmático y pensar en los valores supremos como utopías o entelequias inútiles. Pero es en los peores momentos cuando más requerimos rescatar de grandes hombres y mujeres los valores que

nos sirvan para enfrentar el presente y el futuro con fe, porque cuánta fe se requiere para intentar -una vez más- el tantas veces fallido cambio, sí fallido porque bajo diversas denominaciones la Reforma del Poder Judicial -reconozcámoslo- ha fracasado.

Con ocasión del Día del Juez es mi intención rendir tributo a los magistrados que sin llevar en la frente una señal divina tienen la cualidad de ser hombres y mujeres de bien, fundamento primigenio para ejercer la magistratura con decoro. Recordemos no todo hombre de bien debe ser un hombre de Derecho, mas todo hombre de Derecho debe ser necesariamente un hombre de bien.

En un país convulsionado por la quiebra de las normas fundamentales y la fragilidad de las instituciones no es sorprendente encontrar jueces atosigados por la carga procesal, faltos de recursos para su sustento y agobiados por una muy mala imagen sobre su función en la sociedad. A pesar de ello, tenemos magistrados plenamente capacitados para ser esos jueces, digámoslo así, ideales; esos jueces por los cuales claman los justiciables. Jueces provincianos y capitalinos, hombres y mujeres, jóvenes y maduros... cuyas vidas están íntimamente ligadas a la Justicia como estandarte de sus conciencias, por lo cual la sociedad los unge como jueces y no derivan sus títulos sólo de una designación formal. ¡Cuánto necesitamos de su concurso para que su ejemplo irradie a toda nuestra institución!

La conducta es la expresión del ser humano; por ello, seremos jueces sólo mientras nos comportemos como tales. En esa medida gozaremos de credibilidad y respeto, por lo que nuestras sentencias serán acatadas. ¿Puede equivocarse un juez justo? Claro, nos responderá la sociedad, pero aun así le reconocerá la potestad de decir el derecho. El juez que no se comporta como tal, sigue siéndolo solo formalmente pero ya no lo es más ante los ojos de la sociedad. Ante ella, habrá perdido su esencia.

Ese juez al que aspiramos no es un vano ideal o una utopía; no es un ser elevado a los altares de la perfección. Es de carne y hueso, convive con sus debilidades pero las enfrenta diariamente; yerra como todos, pero cada error es una oportunidad para superarse y de ello da cuenta no la retórica de sus palabras, sino su vida diaria y las obras que de ella quedan.

Me viene inmediatamente a la memoria la imagen de don Domingo García Rada. Relatar su biografía y sus obras sería -trecho a trecho- hacer un mapa de la vida de un hombre honesto, estudioso, inteligente, buen padre de familia, cuya vida desembocó de manera natural en la

magistratura porque ontológicamente no podía ser de otro modo, su actitud existencial era la de un juez y así lo demostró en cada uno de sus actos.

Aplicó una justicia sin falsos ritualismos en aras de la celeridad de las resoluciones judiciales, pues la lentitud judicial hería su conciencia y frustraba sus intenciones. Desarrollaba una compleja actividad intelectual exigiendo al máximo sus capacidades, a fin de no ser un mero aplicador de normas, balanceando la defensa de la legalidad con el carácter creador que su condición de juez le facultaba. Fue ese mentor que muchos jóvenes necesitan para encauzarse por el buen camino; especialmente en estos tiempos en que los disvalores o antivalores son exhibidos diariamente, creando confusión. Lo fue para mí como profesor universitario, pues desde mi pupitre admiré sus exquisitas cualidades personales, académicas y profesionales.

Es por ello que me sentí halagado cuando en la década de los cincuenta me llevó a colaborar como amanuense en el proceso por el asesinato del Prefecto de Pasco, señor Tovar Belmont, proceso voluminoso con más de 28 cuadernos y sus anexos y setenta acusados, del que fue Director de Debates. Posteriormente, al día siguiente de optar mi título de abogado, recibí una llamada del doctor García Rada citándome a la Pontificia Universidad Católica, para ofrecerme el puesto de Relator del Segundo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Justicia de Lima, propuesta que acepté gustoso. Durante el tiempo que tuve el honor de trabajar con él fui testigo de excepción de sus cualidades como hombre de bien y como hombre de derecho, por lo que lo considero mi maestro en todo el sentido del término.

En este acto compartiré con ustedes un pasaje de la vida de tan insigne Juez, que ejemplifica los retos profesionales y morales que enfrenta un magistrado y como él respondió a la altura de la circunstancia. En el año 1955, se presentó ante el Segundo Tribunal Correccional, presidido por el doctor García Rada, el histórico recurso de *Habeas Corpus* interpuesto por el doctor José Luis Bustamante y Rivero, quien deseaba retornar al país después de varios años de exilio -al que estuvo obligado luego de haber sido depuesto por el General Odría-. Este caso enfrentó al doctor García Rada a un reto más de tipo moral que intelectual, dada la naturaleza del caso.

Después de amplio debate con los otros dos miembros del Colegio, el doctor García Rada me entregó la resolución, en su parte

considerativa, para pasarla en limpio. Aquí me permito reproducir textualmente lo que el mismo doctor García Rada relata en su obra «Memorias de un Juez»:

«Entregué al Relator, doctor Luis Ortiz Bernardini, el proyecto acordado por los otros dos Vocales, sin decirle que era por mayoría, pidiéndole únicamente que lo pasara en limpio, faltándole la parte resolutive. Ortiz leyó la resolución, me miró con asombro y tristeza. Una vez concluida esta labor le entregué mi voto aparte entonces vi la cara de Ortiz que se abrió y me miraba sonriente, como quien dice que eso era lo que esperaba de mí».

Demás está decir que la resolución por mayoría no favoreció al Doctor Bustamante y Rivero.

Esta decisión es un ejemplo claro de quien tuvo el valor de anteponer su conciencia a su conveniencia, demostrando con ello que la independencia en el ejercicio de la función, atributo indispensable del cabal ejercicio de la magistratura, no es un atributo que se nos confiera sino que debemos conquistar nosotros mismos.

Señores, diversos estudios dan cuenta de la grave crisis del Poder Judicial, crisis que se inserta en la del Sistema Nacional de Administración de Justicia y ésta, a su vez, en la crisis por la que atraviesa la República.

Hay unánime concierto respecto a la necesidad de obtener un real equilibrio de poderes como sustento del sistema democrático y que dicho sistema es el mejor marco para el desarrollo de una nación en todos los niveles, incluido el económico, porque los capitales son apátridas y los inversionistas no están dispuestos a asumir el sobrecosto que implica un servicio de administración de justicia deficiente o corrupto.

La falta de independencia del Poder Judicial tampoco está en discusión, menos lo está que la intromisión llegó a su clímax en el pasado régimen, durante el cual se estructuró un modelo perverso que ahora se busca desactivar. Muchos lo señalan desde hace años: la reclamada institucionalización del Poder Judicial parte por la conquista de su independencia y autonomía, tarea en la cual es imprescindible el manejo de su presupuesto y que éste satisfaga las necesidades de la institución.

Dicho esto, tantas veces repetido, me pregunto: ¿qué hace falta para impulsar el cambio? Para impulsar el cambio, en primer lugar, debemos compartir una visión respecto a: ¿Qué Poder Judicial queremos? Ciertamente es

que se han realizado trabajos de planeamiento estratégico que han definido la visión y misión del Poder Judicial, el último de ellos con la participación de magistrados de toda la República. Pero también es cierto que no se han ejecutado acciones para que dicha visión sea compartida por todos los que integramos el Poder Judicial, no sólo magistrados sino también servidores. Sólo cuando la visión es compartida por los integrantes de una organización se puede implantar una nueva cultura.

¿Qué Poder Judicial queremos?

¿Queremos un Poder Judicial frágil que sea objeto de sucesivas intervenciones o un Poder Judicial sólido y autónomo?

¿Queremos un Poder Judicial que decepcione las expectativas de justicia de la comunidad o un Poder Judicial que responda oportunamente al clamor ciudadano de justicia?

¿Queremos un Poder Judicial cuya única seguridad sea la «impredecibilidad» de sus decisiones o un Poder Judicial que ofrezca seguridad jurídica?

¿Queremos un Poder Judicial que constituya un factor más de la crisis social y económica del país o un Poder Judicial que contribuya efectivamente a la paz social y al desarrollo económico de nuestro pueblo?

¿Queremos un Poder Judicial cuya imagen esté deteriorada o un Poder Judicial que goce de un gran prestigio social sustentado en la legitimidad de sus decisiones?

Permítanme soñar y apostar por un Poder Judicial del futuro con plena autonomía, eficiente en sus procesos y eficaz en sus decisiones, que responda al valor máximo de la justicia, que implica la oportunidad con que se dice. Un Poder Judicial que ofrezca seguridad jurídica y, por ende, contribuya a la paz social y al desarrollo económico del país; un Poder Judicial con prestigio social. Un Poder Judicial centrado en el pleno desarrollo del potencial humano como sustento del pleno desarrollo de la organización; en el que magistrados y servidores sean el factor clave de éxito, éxito que no radica sino en cumplir con nuestra función de servicio constitucionalmente asignada: la administración de justicia, función que se cumple o no se cumple, que no acepta términos medios, de modo tal que o es eficiente y eficaz o no administra justicia: Buenas sentencias en los plazos de ley.

En suma, un Poder Judicial que responda a los indicadores de desarrollo humano y contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Ello no es compatible con una gestión meramente operativa, reactiva, de corto plazo, o centrada en atacar el día a día y aspectos puntuales, con tendencia a la inercia, gestión a la que un presupuesto diminuto parece condenarnos. Ese Poder Judicial que me atrevo a soñar se sustenta en una gestión estratégica, proactiva, dinámica, con visión general, de mediano y largo plazo, con un enfoque integrador y que ofrezca soluciones innovadoras.

Como en toda organización, en el Poder Judicial existen estructuras, procesos, tecnología, comportamientos y otros subsistemas internos y externos. De todos esos elementos, el factor humano es central y en él hemos fallado. El Poder Judicial requiere líderes para el cambio a todo nivel, pero principalmente en la Corte Suprema de Justicia de la República, lo cual no es óbice para la descentralización de las decisiones y el empoderamiento de los magistrados y servidores de todos los niveles.

Debemos reconocer que desde la cúspide de la organización hemos ejercido poder y autoridad formal, pero no hemos ejercido el liderazgo que la institución demanda; tal vez seguimos con la antigua visión que nos divide en jefes y subordinados, magistrados y servidores; con los compartimientos estancos en los que nuestra institución fuertemente jerarquizada lo etiqueta todo según grado y antigüedad, sin canales formales de comunicación, sin interacciones productivas, lejos de ser una organización que aprende somos una organización que se aferra a los procedimientos y rutinas establecidos y -cuesta decirlo- como magistrados supremos somos los principales responsables de ello. En ese contexto, qué difícil es lograr el trabajo en equipo, el alineamiento con la misión y las metas, la confianza y el compromiso.

Señores, es sencillo invocar palabras hermosas, demandándoles sacrificarse por nuestra institución, resaltando que la judicatura es un apostolado en el que toda privación no hace sino engrandecer al juez. Eso no es lo que ustedes desean oír, con ese apostolado de las privaciones no se paga la escuela de vuestros hijos. Lo que ustedes demandan son líderes que encaucen el justo reclamo de una remuneración acorde con la importante misión que se les asigna y defiendan los fueros de este poder del Estado.

Cierto es que a la magistratura no se debe venir en busca de grandes riquezas materiales, pero tampoco debe ser éste el último reducto de abogados que no tienen más remedio que ser jueces sin vocación a cambio de un sueldo que aunque magro permite subsistir. Por ello, emulan-

do a las empresas e instituciones exitosas debemos tener una política agresiva de captación del mejor recurso humano, uno de cuyos pilares es la adecuada remuneración y buenas condiciones laborales; del mismo modo, debemos activar nuestras defensas para descartar a los elementos nocivos, aquellos que son proclives a la corrupción o los que aun siendo honestos no están intelectualmente capacitados para discernir la justicia.

La sociedad demanda jueces con una formación integral en el derecho y en los valores que éste y la sociedad encarnan. El perfil del juez debe asegurar tanto la calidad profesional, como la idoneidad moral de quienes cumplen la excelsa labor de administrar justicia, requisito indispensable para el ejercicio independiente de la función. La independencia del juez es un atributo que su estatuto jurídico puede contribuir a generar, mas es solo su solvencia profesional y moral la que lo pueden llevar a la conquista de su propia independencia.

La sociedad demanda jueces profesionales. Entonces, qué define a un juez profesional. Un juez profesional es aquel que pone la ética por encima de cualquier otro tipo de interés, aquel que no quebrantaría el Código de Ética, cualquiera fuese la propuesta que se le hiciera para ello o la presión a la que se encontrase sujeto, como fue el ejemplo que antes relatamos del doctor García Rada. Además, un Juez profesional, debe tener confianza en que domina los fundamentos de su materia, empero, cuando esa confianza lo lleva a la conclusión de que lo que sabe es todo lo que debe saber, entonces empieza a dejar de ser un profesional, dado que una de las características de una profesión es la continua renovación de los conocimientos y de la experiencia.

La labor que compete a los jueces y, en general, a los profesionales del derecho es consolidar el sistema jurídico el cual tiene como fin el desarrollo armónico de la colectividad y la paz social. Para ello, deberán contribuir a dibujar el nuevo rostro de la justicia, sobre la base del Poder Judicial autónomo y de calidad que queremos. En esta tarea debemos aunar esfuerzos con todas las instituciones que forman parte en el Sistema Nacional de Administración de Justicia y enriquecer nuestra labor con un enfoque sistémico y un trabajo interdisciplinario.

Señores jueces, nuestra crisis no es aislada; toda la República está en crisis. Pero eso no es excusa para adoptar una postura inerte, a la espera de que desde fuera se nos exija -cada vez con mayor fuerza y, justo sea decirlo, con mayor legitimidad- un cambio radical.

Siento que este Día del Juez lo que la sociedad nos reclama es un *mea culpa* como punto de partida para recuperar la credibilidad que hemos perdido. Sí, hemos fallado. Algunos por acción, otros por omisión... porque los esfuerzos para combatir el avasallamiento del Poder Judicial fueron aislados. Lamento que no hayamos sido capaces de articular una respuesta conjunta a la altura de nuestra investidura.

Asimismo, la sociedad nos reclama hoy un compromiso con visión de futuro para forjar un verdadero cambio hacia la renovación de la Administración de Justicia.

Por su parte, la sociedad civil debe asumir su responsabilidad en la conquista del Poder Judicial que todos deseamos y necesitamos. En la medida en que los hogares, las escuelas, las universidades, los medios de comunicación, acepten su rol en la formación del ser humano tendremos mejores jueces.

Necesitamos hombres y mujeres con la conciencia despierta... no nos sirven los jueces cuya honradez depende de si existe o no una cámara oculta. Requerimos jueces inteligentes, valientes, estudiosos, justos, humanos... y esos jueces necesitan un lugar digno para trabajar y un ingreso que les permita sostener a sus familias y actualizarse continuamente. Por ello, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo les recuerdo que entregarnos un presupuesto que en justicia es nuestro, no es un acto de liberalidad ni un favor para el Poder Judicial... es una demanda social vinculada al crecimiento económico de nuestra Nación. Bien sabemos que es posible establecer indicadores que demuestren la íntima vinculación entre la economía de un país y el servicio de administración de Justicia. Cualquier política para atraer inversiones será deficiente en tanto no vaya de la mano con una política para promover confianza en el país, para lo cual se requiere generar confianza en el Poder Judicial peruano.

Hoy más que nunca, a los hombres y mujeres de Derecho, nos cabe la gran responsabilidad de contribuir a sentar las bases de la ansiada convivencia pacífica, tan necesaria para el desarrollo de nuestro país.

Señores, hoy 4 de agosto de 2001, Día del Juez, los invito a romper las vallas que nos separan e impiden una efectiva comunicación, a desbordar nuestra estructura vertical y fuertemente jerarquizada en aras de una organización más horizontal. No insto al caos, sino a un nuevo orden y en esta tarea les pido a los jueces por vocación no nos abandonen y a quienes ejercen la magistratura sólo por azar que partan en busca de su verdadera vocación.

Gracias